Firmado digitalmente por URETA NUÑEZ YONNY MANUEL FIR 40811162 hard
Unidad: GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Cargo: GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso:04/06/2025 - 15:02:04
Id seguridad: 19540139

Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana

Chiclayo 4 junio 2025

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000970-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515767896 - 5]

VISTO:

El Expediente N° 515767896-4-2025. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000415-2025-GR.LAMB/GERESA-DESIP la Directora Ejecutiva de Salud Integral a las Personas, solicita **APROBAR EL PLAN ANUAL DE CARTERA DE SERVICIOS 2025 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, con Informe Técnico N° 000065-2025-GR.LAMB/GERESA-SERVIOSSALUD-GLC (515767896-3) la responsable nos informa que, la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, tiene como prioridad Implementar Redes Integradas de Salud, para mejorar la prestación de los servicios de salud, con una cartera de servicios de salud equitativa, integral y con oportunidad, en la promoción, prevención, curación y rehabilitación en las IPRESS de los tres niveles de atención;

Que, la Cartera de Servicios de Salud, es el conjunto de diferentes prestaciones que brinda la IPRESS según niveles de atención y responda a las necesidades de salud de su población y las prioridades políticas sanitarias sectoriales; por consiguiente, la cartera de servicios es un instrumento dinámico y flexible, que instituye un catálogo de prestaciones de servicios de salud, relacionado con los problemas de salud y necesidades sentidas de la población, considera el resultado de líneas de producción de servicios de salud que posee las IPRESS, generadas a partir de sus diferentes procesos productivos y tiene un listado de prestaciones o servicios de salud que provee y lo diferencia de otra IPRESS;

Que, la Gerencia Regional de salud, tiene dentro de su Plan Operativo Institucional 2025, en el Objetivo Estratégico Institucional OEI.02 “Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad, organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad”;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 000674-2023-GR.LAMB/GERESA-L-4737144-1, que Aprueba el Plan de Cartera de Servicios de Salud de la Gerencia Regional de Salud año 2023;

Que, la Región Lambayeque, cuenta con 189 IPRESS del primer nivel de atención, para satisfacer las necesidades y demandas de atención de salud que oferta y los servicios de salud que produce el establecimiento de su jurisdicción para la población, 4 Hospitales por niveles de atención y servicios médicos de apoyo;

Que, la FINALIDAD del Plan es Contribuir a mejorar el desempeño del sistema de salud a través de la identificación, determinación y actualización de la cartera de servicios de salud en las IPRESS, según niveles de atención, del ámbito de la Región Lambayeque;

Que, el OBJETIVO GENERAL del Plan es Actualizar la cartera de servicios de salud, en los diferentes niveles de atención, basada en las Unidades Productoras de Servicios de Salud-UPSS, con capacidad suficiente de brindar prestaciones de salud accesibles a la población con oportunidad y calidad, en el ámbito de la Región Lambayeque;

Que, el Plan de Cartera de Servicios de Salud, tiene como ámbito de aplicación y cumplimiento en las 189 IPRESS del primer nivel de atención y Hospitales del segundo y tercer nivel de atención de la Región Lambayeque;

De conformidad con la Ordenanza Regional Nº 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas y

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000970-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515767896 - 5]

de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000331-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE CARTERA DE SERVICIOS 2025 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE; documento que corre adjunto a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar a la parte interesada por el SISGEDO, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
YONNY MANUEL URETA NUÑEZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 04/06/2025 - 15:02:04

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
  JORGE LUIS VASQUEZ LIMO
  JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
  03-06-2025 / 10:44:39
- GERENCIA REGIONAL DE SALUD
  VANESSA MIRIAM SIAPO GUTIERREZ
  GERENTE (E) REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
  03-06-2025 / 17:12:25